



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO
DE SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 09 FEB 2007

RESOLUCION EXENTA Nº 008 /

VISTOS:

Los artículos 3º, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, y lo solicitado por la interesada.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar del día 2 de Enero de 2007, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Generales y Vida de doña **María Judith Allendes Cáceres, R.U.T. 2.695.363-4**, realizada mediante Circular N° 133 de este Servicio, de fecha 23 de Febrero de 1982.

2.- La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese a la interesada, al mercado asegurador, comuníquese y archívese.


ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl